

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	
1.2 Componente: Fortalecer las Acciones de Salud de la Población Mediante la Estrategia del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/11/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Laura Sánchez Nájera	Unidad administrativa: SEPLADER
1.5 Objetivo General de la Evaluación: Evaluar la consistencia del diseño y la operación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) en su componente Fortalecer las Acciones de Salud de la Población Mediante la Estrategia del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, ejecutado por la Secretaría de Salud (SSA), así como analizar estadísticamente la evolución de sus indicadores de resultados y su contribución a la mejora de los Servicios de salud en la Población Objetivo del estado de Guerrero.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.6.1	Evaluar la Coherencia (Consistencia): Analizar si el diseño del programa es lógico, si existe congruencia entre sus objetivos, la normatividad, las reglas de operación y los recursos.
1.6.2	Evaluar la Orientación a Resultados: Verificar que el programa cuente con instrumentos de planeación estratégica (como la matriz de indicadores) y que estos estén alineados con sus fines.
1.6.3	Analizar la Operación: Evaluar la eficiencia de los procesos operativos y la capacidad institucional para entregar bienes y servicios.
1.6.4	Determinar la Cobertura y Focalización: Examinar las estrategias para llegar a la población objetivo y los avances logrados.
1.6.5	Medir la Satisfacción de Beneficiarios: Identificar si se cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los usuarios sobre la calidad y resultados del programa.
1.6.6	Retroalimentar la Mejora: Proveer insumos y recomendaciones sustentadas para tomar decisiones que mejoren el diseño y gestión del programa.
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada en la presente Evaluación de Procesos, está sustentada en la Metodología de Marco Lógico (MML) y se apega a los documentos y guías técnicas emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHyCP), a través de su Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mediante la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__Otros_X_ Especifique: Información publica disponible en la pagina de internet de la dependencia, Información Estadística pública del INEGI.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	
Guía para la Evaluación de los Fondos que integran el Ramo XXXIII	
Guía Técnica de Evaluación del CONEVAL	
Modelo de Términos de Referencia para la evaluación FASSA (SEPLADER)	
Reglas de Operación: La asignación sigue las normas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025	
El artículo 92 del Presupuesto de Egresos del Estado de Guerrero para el Ejercicio Fiscal 2025, establece que la evaluación de resultados de los programas corresponderá a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional; el seguimiento presupuestario a la Secretaría; y el control, inspección y vigilancia a la Contraloría. Artículo 95, los entes ejecutores del gasto deberán cumplir con las obligaciones de transparencia en materia presupuestaria, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, y demás normatividad aplicable. Artículo 97 El PbR dará congruencia al ejercicio de verificación de metas y objetivos; asimismo, servirá para retroalimentar la operación de los programas y mejorar los resultados de las políticas públicas.	

Que en este sentido es indispensable contar con el programa que establezca los términos a que deberán sujetarse los Entes Públicos de la administración pública del estado de Guerrero, para la evaluación y seguimiento de los diferentes programas, con la finalidad de mejorar la calidad del gasto, cuyos resultados puedan ser perfectamente evaluados.

En este caso el proyecto de Evaluación se compone de 3 fases generales:

La Primera consiste en el acercamiento entre la SEPLADER, la Secretaría responsable de la ejecución del Proyectos relacionados con el FASSA en la vertiente a evaluar y la Instancia Evaluadora, con el propósito de definir el Plan de Trabajo, Información requerida, enlaces institucionales, medios físicos y electrónicos de retroalimentación de la información.

Segunda: el análisis integral y contextual del procesamiento de los datos disponibles y retroalimentación de resultados con los enlaces institucionales.

Tercera: Construcción y presentación de resultados.

Sin lugar a dudas el uso de tecnologías de la información en este tipo de estudios, representa una ventana de oportunidad que, en esta ocasión, el Estado de Guerrero y las instituciones que intervienen, determinaron como el método principal de recolección de la información.

El Ejercicio de recopilación de información para su análisis fue muy opaco de parte de la instancia ejecutora, no se cumplió con el programa de trabajo establecido, que derivó en la construcción deficiente de los entregables que exigen los Términos de Referencia establecidos para este efecto por la SEPLADER, por carencia de información por parte de los enlaces de la SSA, lo que dio como resultado un ejercicio deficiente, sin planeación, sin orden y con múltiples problemas de comunicación

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- El personal de la SSA no cuenta carece de información general de la operación del programa FASSA, externando que esta es administrada a nivel central por la Secretaría de Salud Federal.
- No se cuenta con una delimitación de los presupuestos y acciones que se desarrollarán en materia de salud pública, conocer con antelación que acciones se desarrollarán a nivel central y cuales a nivel estatal.
- No se cumplieron los objetivos inicialmente propuestos en la evaluación, se evaluó el FASSA y se verifico que, al 31 de diciembre del año 2025, no se han cumplido las metas y objetivos del programa, puesto que no se han concluido las acciones presupuestadas.
- El programa no contribuye de manera suficiente y significativa en la solución de la problemática identificada en la Población Objetivo.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa se rige por Normatividad Especifica a nivel Federal y Estatal (LCF, PE Federal, PE del Estado de Gro.)
- Se encuentra alineado a los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción establecidas en el PED 2022-2027
- Cuenta con el respaldo directo del gobierno del estado en programas de atención a la salud de la población.
- Su presupuesto autorizado se regula por el presupuesto de egreso del año en curso, por lo que las acciones se pueden programar oportunamente.
- Existe una afluencia natural de demanda de acciones de servicios de salud.
- Los procesos de adjudicación y contratación de acciones y servicios se llevan a cabo de manera centralizada por el gobierno federal.
- Se realiza un análisis de acciones que se realizan con recursos de otros fondos, se evita la duplicidad de apoyo.

2.2.2 Oportunidades:

- Potenciar la buena relación entre los gobiernos Federal, estatal y municipal para realizar gestión de recursos extraordinarios o con mezcla de los mismos.
- Promover la coordinación interinstitucional para complementar el FASSA con programas similares a nivel federal estatal y municipal.
- Incrementar la participación de la iniciativa privada en proyectos y acciones para la atención de la salud pública.
- Incrementar la cobertura de los padrones de beneficiarios en los municipios con alto y muy alto grado de rezago social, población en pobreza extrema y establecida en municipios de Zonas de Atención Prioritaria del estado de Guerrero

2.2.3 Debilidades:

- El recurso autorizado por ejercicio fiscal resulta muy limitado en relación con la creciente demanda.
- El Trámite de solicitud de autorización y liberación de recursos es lento y burocrático.

- La autorización del Presupuesto y las acciones a realizar las coordina la Secretaría de Salud Federal.
- Existe una desviación muy marcada entre las obras programadas y las ejecutadas.
- Se percibe seguimiento poco eficiente de la autorización y ejercicio de los recursos.
- La población objetivo es muy amplia, por lo que resulta complicado satisfacer la demanda de necesidades.
- Falta de integración de hospitales ubicados en los municipios identificados con alto y muy alto rezago social.
- Las obras contempladas en el SRFT no reflejan el 100% de recursos autorizados.
- Existe poca transparencia en el método para seleccionar a los hospitales que serán beneficiados del FASSA.

2.2.4 Amenazas:

- Insuficiente presupuesto para atender la demanda creciente del sector salud.
- Posibles observaciones de las instancias coordinadoras, normativas y de fiscalización, al no ejecutarse el Programa al 100% en tiempo y forma.
- Alta posibilidad de reintegro de recursos federales por el inadecuado ejercicio de este.
- Incremento exponencial de la población objetivo, debido a fenómenos naturales como huracanes suscitados en 2023 y 2024.
- Falta de objetividad en la atención de servicios de salud, debido a que las acciones se encuentran centralizadas a nivel federal.
- Falta de independencia en la planeación y ejecución de recursos FASSA, todo lo decide la federación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa se alinea con el PED Federal, el PED Estatal y los Presupuestos de Egresos Federal y Estatal.

Se considera que no se cumplieron los objetivos inicialmente propuestos en la evaluación, se verifico que al 31 de diciembre del año 2025, no se han cumplido las metas y objetivos del programa, puesto que no se han concluido las acciones presupuestadas, por tanto, se considera que el programa no contribuye de manera suficiente y significativa en la solución de la problemática identificada en la Población Objetivo, además de que la Secretaría de Salud estatal, no proporcionó información suficiente del programa, argumentando que la información se maneja a nivel central por el gobierno federal, razón por la que no tienen acceso a la misma.

Se identificó y sustentó que las obras y acciones ejecutadas inciden en elevar los índices de hospitales que cuentan con instalaciones físicas y servicios adecuados, sin embargo, en cuanto a cobertura se refiere, se sugiere que esta continúe siendo estatal en los 85 municipios de Guerrero, focalizando los beneficios en aquellos que se encuentran establecidos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en las cuales existen personas en situación de vulnerabilidad social, considerar como un criterio más, a la población de los municipios con alto y muy alto rezago social.

Es importante destacar que se debe mejorar la implementación de medidas que permitan una mayor transparencia y redención de cuentas, respecto de la autorización, ejercicio y seguimiento de los recursos del Programa FASSA.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar una mayor supervisión de física a cada una de las acciones ejecutadas en hospitales del estado de Guerrero.
2. Promover una mejor coordinación interinstitucional, para complementar las acciones de materia de salud.
3. Realizar un proceso de gestión y seguimiento oportuno de la Autorización y liberación de los Recursos financieros para la ejecución del Programa FASSA.
4. Se recomienda que la cobertura del programa, continúe siendo estatal, en los 85 municipios del estado de Guerrero, focalizando los beneficios en aquellos que se encuentran establecidos en Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), en municipios con alto y muy alto rezago social, sin dejar a un lado el factor de contingencia por desastres naturales.
5. Establecer una planeación adecuada de los procesos de selección de hospitales beneficiados del FASSA, transparentando el proceso de selección de beneficiarios.
6. Fortalecer el desarrollo acciones de salud pública, a través de la gestión de recursos extraordinarios por contingencias naturales.
7. Delimitar los presupuestos y acciones que se desarrollarán en materia de salud pública, conocer con antelación que acciones se desarrollarán a nivel central y cuales a nivel estatal.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtra. Brenda Izet Sánchez Ortiz
4.2 Cargo: Representante Legal de Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.
4.3 Institución a la que pertenece: Centro Iberoamericano de Formación y Certificación S.C.
4.4 Principales colaboradores: - Mtra. Brenda Izet Sánchez Ortiz - Mtra. María Hernández Martínez, Coordinador de Proyectos - Lic. Elisa Hernández Pastor, Analista de Datos
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: informes@ciforce.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 7331462101

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)						
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA-Ramo33) Vertiente: Fortalecer las Acciones de Salud de la Población Mediante la Estrategia del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica.						
5.2 Siglas: FASSA						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud (SSA)						
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___						
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ☒ Estatal___ Local___						
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):						
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional Secretaría de Salud (SSA)						
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):						
<table border="1"> <tr> <td>Nombre:</td> <td>Unidad administrativa:</td> </tr> <tr> <td>Rene Vargas Pineda</td> <td>Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional</td> </tr> <tr> <td>Dra. Alondra García Carbajal</td> <td>Secretaría de Salud del Estado de Guerrero</td> </tr> </table>	Nombre:	Unidad administrativa:	Rene Vargas Pineda	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional	Dra. Alondra García Carbajal	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero
Nombre:	Unidad administrativa:					
Rene Vargas Pineda	Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional					
Dra. Alondra García Carbajal	Secretaría de Salud del Estado de Guerrero					

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa ☒ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional
6.3 Costo total de la evaluación: \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), misma que incluye el Impuesto al valor Agregado (IVA) a la tasa del 16%.
6.4 Fuente de Financiamiento: Inversión Estatal Directa (IED)

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://seed.guerrero.gob.mx/evaluaciones-2/
7.2 Difusión en internet del formato:

